



Asegurado



Documentos necesarios del Asegurado

- ▶ Acta de Defunción del asegurado. (Original o copia certificada)
- ▶ Certificado de Defunción del asegurado. (Copia simple)
- ▶ Acta de Nacimiento del asegurado. (Copia simple)
- ▶ Identificación oficial del asegurado (Credencial para Votar / Cédula Profesional / Cartilla de Servicio Militar Nacional / Pasaporte Nacional / FM2, FM3 ó Tarjeta de Residente Permanente Mexicana en caso de ser extranjero / Certificado de Matrícula Consular / Tarjeta única de Identidad militar / Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) / Credenciales de Afiliación al IMSS o ISSSTE / Licencia para Conducir Nacional / Credenciales Emitidas por Autoridades Federales, Estatales o Municipales) (copia simple***)
- ▶ Contrato de la Cuenta (Consentimiento-Certificado de Seguro y designación de beneficiarios) del asegurado, en caso de no contar con este documento será necesario una carta explicativa indicando las causas de la falta del mismo; o que no tenga designación de beneficiarios en el Contrato, será necesario una Carta indicando la situación civil del asegurado(estado civil, si tuvo hijos cuántos y de qué edades, señalar si los padres viven o son finados) (Original)
- ▶ Cuando las causas del siniestro sean violentas, se requerirá presentar **Constancia detallada de las Actuaciones completas del Ministerio Público** (Averiguación previa incluyendo inspección ministerial del lugar de los hechos, fe, levantamiento e identificación del cadáver, resultado de la necropsia o dispensa, resultado de examen químico-toxicológico, declaraciones de testigos con relación a los hechos, resolución de averiguación previa), en caso de accidente automovilístico parte de tránsito o policía federal preventiva. Así como los Resultados de los estudios practicados. (Copia certificada) **Sólo cuando sea necesario.**



Guía de Siniestros Seguro de Accidentes Personales Colectivo Nómina



Beneficiario(s)



Documentos necesarios del Beneficiario(s)

- ▶ Acta de nacimiento del beneficiario. (copia simple) En caso de ser necesario.
- ▶ Identificación oficial del beneficiario (Credencial para Votar / Cédula Profesional / Cartilla de Servicio Militar Nacional / Pasaporte Nacional / FM2, FM3 ó Tarjeta de Residente Permanente Mexicana en caso de ser extranjero / Certificado de Matrícula Consular / Tarjeta única de Identidad militar / Tarjeta de afiliación al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) / Credenciales de Afiliación al IMSS o ISSSTE / Licencia para Conducir Nacional / Credenciales Emitidas por Autoridades Federales, Estatales o Municipales) (copia simple***)
- ▶ Comprobante de domicilio del beneficiario. (Comprobante de impuesto predial, suministro de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua potable, estados de cuenta bancarios, contrato de arrendamiento debidamente inscrito ante la autoridad fiscal correspondiente, No mayor a 3 meses de antigüedad) (Copia simple***)
- ▶ Acta de Matrimonio, en caso de que el beneficiario sea el cónyuge o los hijos menores de edad. (Copia Simple)
- ▶ Formato de "Reclamación de Pago de Indemnización por Siniestro". Formato proporcionado por la Compañía de Seguros. (Original)

NOTAS

Si algún beneficiario fuera menor de edad, deberá firmar la solicitud de pago el padre, la madre; o en su defecto, la persona que lo represente legalmente (Tutor Legal), previo documento legal que así lo justifique.

Formato de "Reclamación de Pago de Indemnización por Siniestro". Formato proporcionado por la Compañía de Seguros. (Original).

Si algún beneficiario ha fallecido, presentar Acta de Defunción. (Original o copia certificada).

Para los documentos expedidos en el extranjero, estos deberán ser acompañados de la correspondiente apostilla o legalización de firmas y su correspondiente traducción al español.

Los documentos no deberán presentar tachaduras o enmendaduras, en su caso no tendrán validez.

Esta documentación es enunciativa más no limitativa. La Compañía se reserva el derecho de pedir información adicional si lo considera conveniente.

*** Documentos que deberán ser cotejados contra su original